CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0818/2024 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, en su carácter de Presidente de la República, a efecto de que, de manera urgente y atendiendo a sus facultades constitucionales y legales, realice un plan de combate a la delincuencia organizada, en aras de salvaguardar la integridad y el patrimonio de todos los mexicanos.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0818/2024 I D.P.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

EN FUNCIONES DE SECRETARIA

DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN

EN FUNCIONES DE SECRETARIO

DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ